

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

656. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. ZAKARIA ES SAFI Y OTROS, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 38 / 2019.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000038 /2019

N.I.G: 52001 41 2 2019 0005643

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: ZAKARIAE ES SAFI, MINISTERIO FISCAL

Contra: NADIRA SALHEM, YOJAYNA KARIMI

EDICTO

D./DÑA. ENCARNACION OJEDA SALMERON SECRETARIO DEL JUZGADO D INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve 38/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dª Laura López García Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 38/19 seguido por unpresunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante ZAKARIAE ES-SAFI y denunciadas NADIRA SALHEM y YOJAYNA KARIMI cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a NADIRA SALHEM y YOJAYNA KARIMI de la denuncia contra dichas personas presentada .

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7ª de la Audiencia provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a ZAKARIAE ES SAFI, NADIRA SALHEM y YOJAYNA KARIMI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a uno de julio de dos mil diecinueve

LA LDA. ADMON JUSTICIA